



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



## VISTO:

El expediente CUDAP N° 49112/2013, relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO- A**, llamado por Resolución N° 128/14 de este H. Cuerpo;

## Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a la Ordenanza n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H. Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal su correspondiente dictamen,

Que una vez notificado el mismo, una de las postulantes, Magíster arquitecta **Mariana Isabel BETOLLI**, procede a impugnarlo, por lo que las actuaciones son giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que se expide mediante Dictamen N° 59016, aconsejando al H. Consejo Directivo rechazar la impugnación intentada por resultar sustancialmente improcedente y proponer al H. Consejo Superior designar conforme el orden de mérito propuesto por el Jurado para la provisión del cargo,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,

Por ello,

### EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-**Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 49112/2013.-

**ARTÍCULO 2°.-**Rechazar la impugnación presentada por la arquitecta Magíster arquitecta **Mariana Isabel BETOLLI**.-

**ARTÍCULO 3°.-** Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación del arquitecto **Cristian Gabriel TERRENO (Legajo 35052)** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO- A**, por el término estatutario de siete (7) años.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faud@faudi.unc.edu.ar](mailto:faud@faudi.unc.edu.ar)



**ARTÍCULO 4º.-** Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría académica, Área de Personal y Sueldos, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**

  
Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
[www.faudi.unc.edu.ar](http://www.faudi.unc.edu.ar)



  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 180 /2016.-